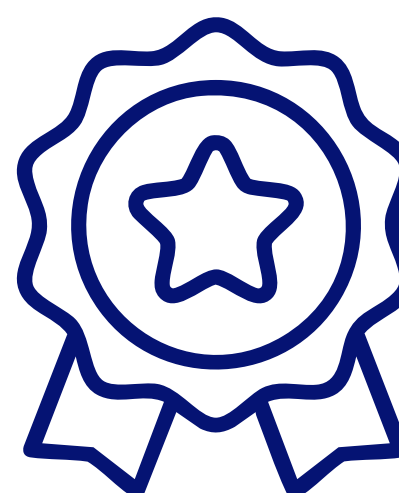




GRUPO  
**UMA**



# **CONDICIONES DE GARANTÍA BAJAJ**



BAJAJ garantiza al comprador de una motocicleta de su gama que **los servicios técnicos autorizados procederán a la reparación o sustitución, sin coste alguno y de acuerdo con lo establecido en la Ley 23/2003**, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, de cualquier componente que presente un fallo debido a un defecto de material y/o montaje, conforme a los siguientes términos y condiciones:



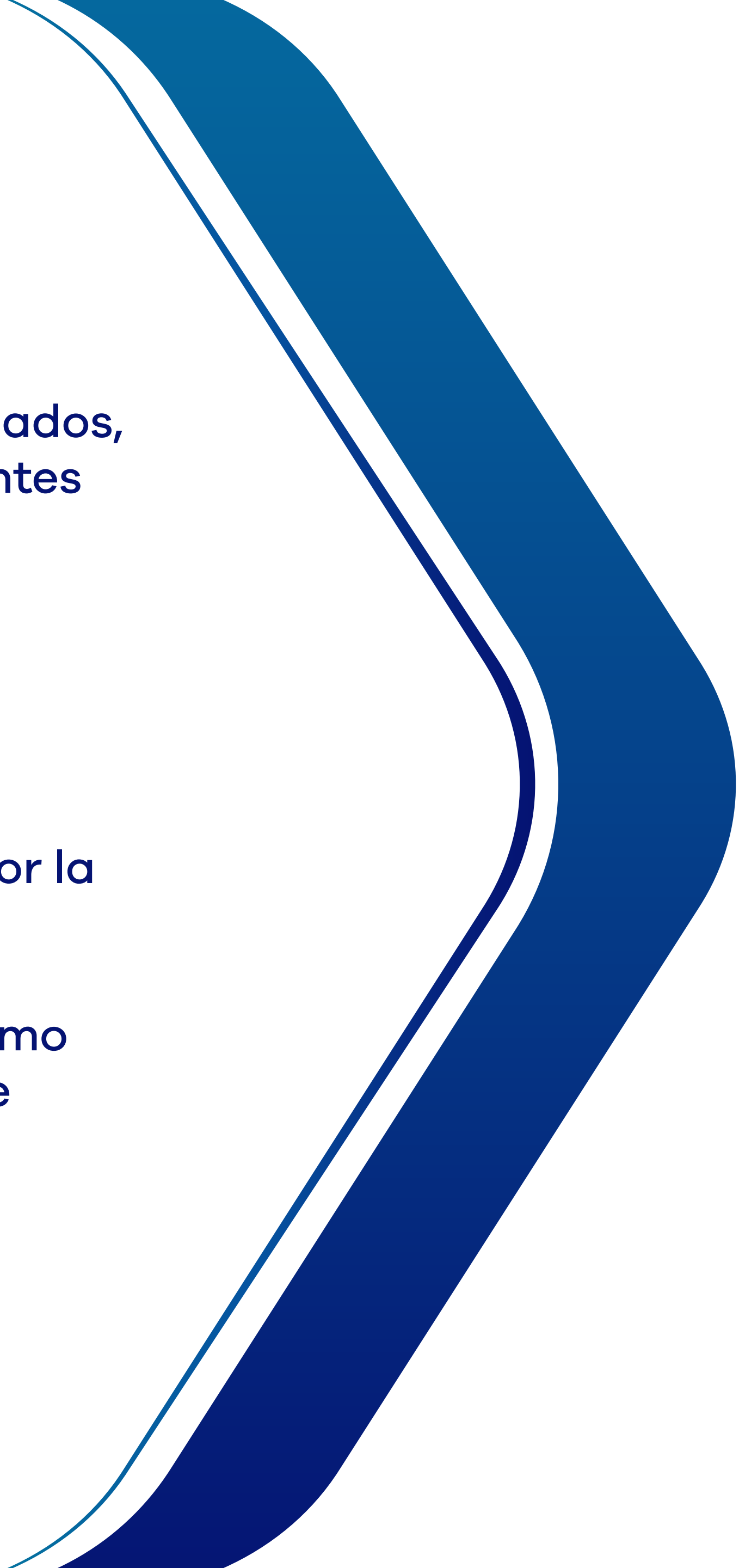
La duración de la garantía, conforme a la mencionada ley, es de **36 meses**, contados desde la fecha de venta y/o matriculación al primer propietario. Asimismo, se establece una **garantía adicional de otros 24 meses, con un límite de kilometraje de 40.000 km**, a contar desde la puesta en circulación de la motocicleta.

# **QUEDARÁ EXENTO DE GARANTÍA TODO AQUEL VEHÍCULO QUE:**

- No haya realizado las inspecciones técnicas en un servicio técnico autorizado, siguiendo el programa de mantenimiento oficial, tal y como especifica el manual del propietario. La no realización de cualquiera de las revisiones periódicas dará lugar a la pérdida total de la garantía de su vehículo.
- Hubiera sido manipulado indebidamente, modificado las especificaciones originales de fábrica o almacenado inadecuadamente.
- Haya sido objeto de abuso, negligencia, robo, hurto, incendio, vandalismo, accidente o utilizado para un propósito diferente al de su diseño tal y como figura en las instrucciones contenidas en el manual del propietario.
- Hubiera utilizado combustible, lubricantes o líquidos diferentes a los recomendados por BAJAJ.
- Haya sido destinado a alquiler, competición, actividades comerciales, espectáculos y otras manifestaciones públicas

## **ASIMISMO, QUEDAN EXCLUIDAS DE LA GARANTÍA:**

- ⊕ Aquellas piezas y mano de obra resultantes de operaciones de mantenimiento, limpiezas y ajustes, tal y como especifica el manual del propietario, tales como lubricantes, cambios de filtros de aire y aceite, limpieza del sistema de combustible, acumulación de carbonilla, mantenimiento de la batería y tensado de cadena.
- ⊕ Los deterioros provenientes de un desgaste normal como escape o silencioso, batería, embrague, bujías, bombillas, cadenas, piñones de transmisión final, pastillas de freno y neumáticos, sin perjuicio de que sean cubiertos en garantía cuando exista un defecto de fabricación o montaje.
- ⊕ Los daños debidos a incendio, colisión, accidente o mantenimiento inapropiado.

- 
- ⦿ Los daños por corrosión y deterioros producidos sobre la pintura, cromados, piezas de goma o plástico, como consecuencia de la acción de los agentes atmosféricos o la utilización de productos químicos inadecuados.
  - ⦿ Daños causados por la instalación de piezas o accesorios que no sean fabricados o suministrados por BAJAJ.
  - ⦿ Daños provocados por fenómenos naturales, como inundaciones o terremotos, entre otros, al tratarse de factores externos no cubiertos por la garantía de la marca.
  - ⦿ Toda forma de compensación económica o de otra naturaleza tales como hoteles, comidas, transporte, grúa, alquiler de otro vehículo, etc., que se produzcan como consecuencia de una avería.

## **PARA OBTENER EL SERVICIO DE GARANTÍA:**

El propietario del vehículo deberá solicitar la intervención en garantía a un punto de venta oficial o un servicio técnico autorizado BAJAJ, en un plazo no mayor de 10 días, llevando el vehículo a las instalaciones indicadas y aportando los siguientes documentos:

- Factura de venta y permiso de circulación que acrediten que la motocicleta se encuentra dentro del período de validez de la garantía.
- Documentos que demuestren el respeto y cumplimiento del plan de mantenimiento marcado por el fabricante en el manual del propietario y efectuados en un servicio oficial autorizado BAJAJ.